

DISPONIBLE PARA AVISO

EL HERALDO

ORGANO DEL CLUB COLORADO · JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ

PORTE PAGO

Tacuarembó, Jueves 13 de Diciembre de 1917

SASTRERIA ORIENTAL

GRAVINA H.

Recibimos un selecto surtidor de esmaltes de invierno.—Local: antiguo del de la Peluquería Magallán.—Tacuarembó.

LA PALABRA DEL MAESTRO

A MIS CORRELIGIONARIOS

Mi conducta en la reforma

(Continuación)

Yo pienso que si, como lo espero, nuestro partido, libre ya de la influencia que todos los presidentes se han visto forzados a ejercer en él, se da una gran organización democrática y se hace dueño absoluto de sí mismo, la política de partido podrá realizarse dentro del nuevo régimen de una manera mucho más sistemática y segura que dentro del régimen actual. La dirección de la política ha dependido hasta ahora de un solo hombre, el presidente de la República, investido de un poder casi absoluto y cargado de todas las responsabilidades, a quien la autoridad partidaria no podía imponer una regla de conducta, ni infligir su censura cuando se apartase de ella, sin aniquilar las filas del partido. En lo sucesivo nuestra colectividad estará representada en el poder, si conserva la mayoría, por siete de sus primeros hombres, ninguno de los cuales podrá atribuirse la dirección de la política, invocando sus responsabilidades, ni tendrá poder para ello, como ocurría en el régimen anterior; y el pensamiento y la voluntad del conjunto, el pensamiento y la voluntad del partido, prevalecerán sobre todo pensamiento y voluntad personal, y serán por todos acatados, siendo esto la más eficaz garantía de que la política de partido será rigurosamente continua.

En lo que se refiere a la autonomía departamental y municipal obtuvimos sin dificultades casi cuantos podríamos haber deseado. La organización queda cometida a las cámaras actuales, en las que dispone el Partido Colorado de una mayoría decisiva, y deberá hacerse con arreglo a principios constitucionales dentro de los cuales cabe holgada toda la organización departamental que sostuvo nuestra colectividad en las elecciones del 30 de Julio. Podrán pues, nuestras ideas realizarse en esta parte de una manera completa.

La separación del Estado y de la Iglesia es otro de los progresos institucionales que importa la sanción del nuevo código. Vimos des de el principio que los constituyentes nacionalistas bregarían por ahorrar disgustos a la Iglesia, y que, poseídos de un profundo sentimiento de amor y respeto hacia ella, romperían las negociaciones si no nos resignábamos a permitir que le fuesen regatados los temores de propiedad del Estado y se la exonerase del pago del impuesto inmobiliario por esos templos y por los suyos propios. Aceptaban la separación; proclamaban el principio de que el Estado no debía tener religión alguna; pero reaccionaban en seguida empieciando en subvencionar a todas ellas con el importe anual de los impuestos inmobiliarios que iban a pagar, y uniendo esto el generoso donativo de las iglesias que pertenecen al Estado.

Decimos. Nos contentamos con que se diese un solo paso en esta materia, ya que no era posible dar más. Al fin y al cabo, quedaba consagrada la separación y se podría legislar en lo sucesivo sobre asuntos religiosos sin concentrar a cada paso esta valla del

sentimiento proporcional podrá debilitar la acción de nuestra colectividad. Pequeños grupos aislados podrán llevar sus representantes al Cuerpo Legislativo, desde que, en cada departamento, se requerirá numero mucho menor de votos que ahora para elegir un diputado, y hasta no será imposible que en el parlamento ciudadanos que no representen más que sus intereses personales — inconvenientes reconocidos éstos de la representación proporcional. Pero tales desgracias bocanecas no se producirán solamente en el seno de nuestro partido; se producirán también en el de nuestro adversario tradicional. Y, siendo el programa de éste menos amplio y menos ajustado a las grandes aspiraciones nacionales que el nuestro, es casi seguro que la representación proporcional anarquizará más sus filas que las nuestras.

En compensación de esta causa de anarquía que se crea, la constitución no suprime otras que han actuado siempre exclusivamente en contra del Partido Colorado, dentro del régimen actual, causando hondaamente perturbadoras: la ambición de la presidencia de la República, que lo divide a menudo en dos y más bandos en las elecciones de senadores y representantes y la intervención inevitable, en estos mismos actos, del ciudadano que ejerce el Poder Ejecutivo.

El voto secreto es otra de las reformas del nuevo código. Y hay que confessar: la certidumbre de que facilitó el fraude en grande escala en la elección de la Asamblea Constituyente, lo ha hecho antipático a una parte de los Colorados; en tanto que, dentro del Partido Nacionalista, la victoria obtenida gracias a él transformó la indiferencia con que fué recibido cuando se lo incorporó a las instituciones, en adhesión entusiasta. Es necesario reconocer que la ley electoral de la Asamblea Constituyente olvidó, al establecer el voto secreto, las garantías todas de legalidad de los escrutinios de distrito, base del escrutinio general, de tal manera que el acuerdo de los miembros de una comisión receptora de votos o la astucia y la mala fe de alguno o algunos de ellos pueden alterar totalmente los resultados de la elección sin que sea posible evitarlo. Una acertada reglamentación de la ley habría podido suprimir este enorme defecto, como podrá suprimirse para las elecciones del porvenir, y no habría sido justo, en consecuencia, rechazar el principio por el vicio de su primera aplicación, que puede corregirse.

Fué el Partido Colorado quién primero introdujo en nuestras leyes el voto secreto y, al aceptar que se incluyó en el código constitucional, ha sido consecuente con su mismo. Si el 30 de Julio de 1916, en aquellos comicios en que se jugaban los destinos de la República, lo estableció para que cada ciudadano sufragase con entera libertad, por qué habría de haber cambiado de opinión... .

Podría ambicionar victorias que no fuesen leal y honradamente ganadas? El voto secreto es la libertad del voto. Lo es, sobre todo, para los hombres de modesta y precaria situación, a quienes nuestro partido, esencialmente popular, no podría haber negado esta libertad.

Obraron, pues, bien los miembros del Cuerpo Legislativo al no establecerlo para las últimas elecciones generales, porque esa manera de votar hacía posible el fraude en grande escala y no disponían del tiempo necesario para estudiar y decretar los medios de evitarlo; pero han procedido también incorrectamente los mismos ciudadanos al no oponerse en su carácter de constituyentes, a que se establezca en el nuevo código, ya

que sobraría ahora el tiempo que antes faltaba.

Pero si la reforma se ha hecho en todas sus partes con mi acuerdo, si yo he colaborado en ella de una manera decisiva, si ella realiza una gran parte de los ideales que sustento, ¿por qué no he sido su más ardiente partidario, por qué no me he afanado en demostrar y divulgar sus excelencias?

Se incurre en una confusión.

Se da el mismo nombre de "acuerdo" a dos cosas muy diferentes. Una es, en efecto, el acuerdo electoral entre dos colectividades antagónicas, que nuestro partido repudia, y que importa casi siempre una subversión: la de que los miembros de una colectividad política voten por miembros de una colectividad adversaria, que tienen ideas y tendencias opuestas a las de sus votantes; y otra cosa es el acuerdo para la reforma con arreglo al cual ni los colorados votan por nacionalistas ni éstos por colorados, y que está constituido por una serie de convenciones estipuladas entre dos fuerzas que se hallaban frente a frente y que considerando cada una su interés han preferido pactar a combatir.

No de otra manera dos ejércitos enemigos celebran un armisticio, negocian la entrega de una ciudad o convienen en que uno de ellos se retire, o ante a posiciones determinadas. Y cuéntese que en la vida política de una república y dentro de la actividad legal, no hay enemigos, sino adversarios; y que, siguiendo el similitud, el arreglo que hemos hecho nos ha proporcionado una victoria, cuando sólo teníamos perspectiva de inevitable derrota.

Tal ha sido mi conducta, tales los móviles, las ideas y las aspiraciones que la han determinado, y tal el éxito patriótico obtenido.

Se abre ahora una época nueva en nuestra historia. El Partido Colorado actuará en ella con una libertad, con una independencia de acción que nunca ha tenido y podrá ennobecer su historia y enriquecer su programa con nuevos actos de progreso épicos cada vez mejor definidos.

Yo ambiciono un puesto de labor en sus filas, el único puesto que ambiciono.

José Batlle y Ordóñez.

Desbarrando

Publicamos a continuación un documento recibido por nuestro colega *La Unión*.

Los abajo firmados, personas de arraigo, avenidos en las secciones del Departamento, sin distinción de colores políticos, vienen por medio de la presente a manifestar su reprobación sobre la defensa que *El Nacional* y *El Trabajo*, periódicos de esa ciudad, hacen de los Mossos, individuos éstos reincidentes en multitud de robos perpetrados en esta zona, y actualmente presos y enjuiciados por sus fechorías.

No puede tolerarse, sin que estalle un sentimiento de protesta, que por cuestiones de carácter político se emprenda una defensa tenaz en favor del bandolerismo, de una banda de pistoleros como son los Mossos, y se ataque con toda falta de razón, con toda falta de justicia, a los dignos funcionarios que lograron

No falta quien piense que la repre-

Director: HÉCTOR LANDÓ

Aparecerá los Jueves

SUSCRIPCION

Año (descubierto)	\$ 4.50
Media	2.50
Quincena	1.50
Quincena en la ciudad	0.50

Por suscripciones, avisos, etc. dirigírse al administrador.

TALLERES

Calle 18 de Julio esquina Libertad

Dirección y Redacción:

Local del Club «General Rivero»

EL HERALDO

aprehenderlos, devolviendo la tranquilidad a este vecindario y arreglando sus vidas e intereses, antes expuestos a los actos vandálicos de una partida de cuesteros.

Tenemos derecho de ser amparados en nuestra condición de vecinos laboriosos y habitantes de la campaña, donde la acción de las autoridades, por inexcusables que sean, no puede ser simultánea y permanente en todas partes, debo recoger más consideración y respeto de parte de los que, por cuestiones políticas, parecen olvidar el primordial de la Prensa, que es defender el orden social, persiguiendo a los malhechores y protegiendo a la gente honrada y laboriosa.

Servían estas ideas de protesta contra la propuesta de los periodistas inicianos y como siquiera apuntase a los dígitos funcionarios por realizar la captura de la ex-presidente gaucha de bandoleros.

Lo siento.

Fernán E. Vilas (comerciante y licenciatario): Túmico Viñoli, (haciendado); Tucumán Araya (arrendatario); Gregorio V. del Nascimiento (haciendado); Juan Zubizarreta (haciendado); Diderio Nascimiento (haciendado); Rufino Rivas (haciendado); Juan P. Dufrechou (capataz de establecimiento Cuello); Agustín Siyu (haciendado); Francisco Fernández (agricultor); Tolentino Araya (comerciante y hacendado); Segundo Méndez, (haciendado); Bonifacio (jornador); José T. Grana (haciendado); Etchevarría Huas (propietarios y hacendados); José Cuadra (haciendado); Juan Etchevarría (haciendado); Luis A. Aguirre (haciendado); Antonio Sápanes (comerciante y hacendado); Gabriel Costa (haciendado); Francisco Cornejo (haciendado); Nicanor Antúnez (haciendado); Martín Coimbra (haciendado); Santiago Martínez (haciendado); G. I. G. (Catedra) (Bogotero); Paulino Olivera (haciendado); Carlos María Hernández (haciendado); Javentino Fagundes (haciendado); Juan Francisco Alvear (haciendado); Regino Silva (haciendado); Juan Ernesto Añor (haciendado); Leandro Leites (haciendado); Pardini y Aranza (propietarios y hacendados); Oefiño R. Lima (haciendado); Romualdo Araya (jornador); Tomás Ezquiguren (haciendado); Francisco Ezquiguren (propietario y hacendado); Carlos Ricetto (haciendado); Juan F. Delgado (haciendado); Amezoa S. da Cunha (haciendado).

Dijéndoles, pues, adios con sus oídos, hasta que una fuerza saludablemente reaccionaría sobre energía y arranque de cuajo el germe de tales miserias morales.

Unos conceptos. Y ese prejuicio, disipa verdaderamente al Partido Colorado, porque para nosotros es doloroso sostener una lucha con los débiles. Preferimos que el Nacionismo no disguste a sus elementos para poder tener frente a la nuestra una fuerza digna de importancia.

El maestro, el superhombre Batlle, el demócrata Batlle, el buen Batlle, que poco a poco, haciendo obra patriótica supo quitar al nacionismo todas sus veleidades, sus alusiones irreflexivas, señalando la forma y manera democrática de obtener vías gales el triunfo de sus anhelos, nos ha enseñado algo de la bondad de su doctrina, lo que gustosamente hemos tomado al periodismo blanco lo cual a fin de que no cometa errores propios tanto político, errores de propaganda en intención, que por lo causas fuertes por los dígitos que ocasiona a muchos elementos que militan en sus filas.

Y si nos permitimos seguir esta senda, este consejo, podemos ser intermediarios ante el maestro, para que en casos «blancos» en que a «El Nacional» y «El Trabajo» la ruta que deben seguir si deseán hacer verdadera obra de servicio, pero para ello será menester ignorar de su propaganda total tendencia a defender actos de vandalismismo.

Otra imponente.

La prensa opositora a la gestión administrativa del señor Benigno M. García, está, bañado, dominado por un insensato empeño el de presentar a este funcionario como el más abominable, de los jefes de policía. Hace ya mucho, desde que el señor García, pudo legalmente imponerse en asuntos electorales y poner de manifiesto su ardiente espíritu de partición sin pánfilos ni medias tintas, el punto de no conceder al adversario si no lo estrictamente de su pensamiento, hace mucho ya, decisivo, que el omburismo ha exteriorizado ciego odio por este funcionario, que, como tal, puede legítimamente ser objeto de críticas y juicios desfavorables, pero, a condición de que esas críticas y esos juicios no violen asimiladamente las limitaciones que imponen la libertad y la imparcialidad.

Victimas, pues, de este sentimiento de hostilidad, implacable, no es extraño que los enemigos del señor García se sientan precipitadamente a los extremos más cuestionables, ardiendo y fumasean en hechos delictuosos atribuibles a la policía departamental. Y, víctimas también de una debilidad de carácter importante para frenar las inauditas pasiones, no hay, tampoco porque esperar de ellos ni el gesto de justicia ni la actitud de templanza y morigeración debidas a la oposición al adversario.

Dijéndoles, pues, adios con sus oídos, hasta que una fuerza saludablemente reaccionaría sobre energía y arranque de cuajo el germe de tales miserias morales.

El Paseo Patimavida

Las obras iniciadas en nuestro primer paso están por llegar a su término. En señor Intendente ha puesto en el mismo su mejor buena voluntad a fin de que ese paraje que será sin duda alguno el de oda, a la muestra, familia esté en relación directa con la importancia que leherá le merecerá a nuestra élite social.

El kiosko, los artísticas jardines, la plazoleta de deportes, la de juegos infantiles, todo, esas mejores instalaciones son de la gran importancia que se le ha propuesto, hacen que el ministerio «Paseo Primavera» sea uno de los puntos en los Departamentos del interior de la República. Agregado a esto el servicio de vigilancia que se establecerá y los medios de esparcimiento sencillos que

se aventurando privar el éxito en la que esperamos para el bien de nuestra sociedad.

La Comisión de Fiestas ha quedado definitivamente constituida así: José A. Praderio, Juan B. Zoboli, Sirio Oliver Areco, Antonio Ardans, Andrés Bagatti, Alfredo Grayán, Luis N. Fabregat y José A. Valdez.

La semanaria

La Nación de Buenos Aires registra un despacho, de su correo pasada en Montevideo, donde se dice que «hay el proyecto de realizar una coalición entre nacionistas y riveristas, para disputar la senaduría por Tacuarembó en las elecciones de 1918 - agregándose - que se haría triunfar un candidato de esta última fracción». Esta maniobra obedecería al propósito de elegir un senador que votara la candidatura presidencial del doctor Williman, en posición a la del Dr. Brum.

¿Qué me «coincide», Manuel?

Rarezas.

Del órgano híbrido: «...la comisión examinadora que viene a tomar los exámenes».

Por efecto de la alta temperatura reinante, los «subestibiles» se multiplican...

Defensa Agrícola.

La Inspección Departamental de Defensa Agrícola trabaja activamente en sus quejadas. Desde la aparición de la mosquita ha captado en las secciones 25 mil kilos de material y 400 mil quipinas.

Los inspectores secciónales han recorrido varias secciones de campaña, en cumplimiento de las instrucciones recibidas.

Así mismo el Sr. Inspector Departamental D. Jacinto Frigerio, entrevistóse con las Comisiones de la 1a, 6a y 13a Secciones rurales, encontrando en todas ellas un acuerdo firme de sectores efectuante en la lucha empeñada contra el peridio «El Estadista».

Una prueba evidente del interés que el vecindario se ha tomado en ello, es el hecho de que hasta la fecha no ha habido necesidad de aplicar a los renitentes las multas estipuladas por la ley.

En esa forma, con el buen deseo y voluntad de todos es posible hacer una buena campaña en pro de intereses generales.

Impactancias.

«El Nacional» se impone porque nuestra propuesta de refutar sus argumentos sobre supuesto militante a los Nros. no se ha cumplido aún. Las pruebas que en desmedro a los sectores hemos promovido degenerarán con tiempo y sin ser una «piedra jurídica» nos dará la suficiente claridad para desenmascarar tales falacias como asemejantes se han formado alrededor del asunto de los Mesa, acusaciones y las sedades que nos han obligado a gastar espacio, tiempo y papel lo que, en verdad, se como se trata de gozo de mal vivir.

Conque, no se apure colega, que el apresuramiento hace cometer deslices y nosotros tratamos de no cometerlos si nos es posible.

Municipales

El Intendente Municipal gestiona ante el Poder Ejecutivo la más breve resolución al empeño solidarizado para llevar a cabo la ejecución de la obra para establecer los centros de abasto. A ese efecto se ha dirigido a varios miembros del

Poder Legislativo, pidiendo se trate cuanto antes el asunto que motiva este suchito.

AGUINALDO.

La Intendencia Municipal, como aguinaldo de año nuevo ha resuelto uniformar a todo su personal obrero, regulando a cada uno de ellos el uniforme y gorra de práctica para los trabajadores. Es este un bello gesto propio de las iniciativas de nuestro lord mayor.

EL INSPECTOR TECNICO

Comisionado por las autoridades municipales, siguió viaje a Montevideo el Inspector Técnico, comisionado don Juan E. Cerecetto, quien lleva encargo de adquirir materiales para obras de vialidad y establecimiento departamental.

La 5a sección:

— Para Montevideo, el diputado Arturo G. Pintos y el señor Gerónimo Oliff.

— En esperado el domingo el J. ven José V. Menéndez.

— Para la capital el Joven José A. Valdez.

— Mañana regresará de la capital acompañado de su señora madre, nuestro corregionario don Juan Zoboli.

— Entre nosotros, el estudiante Lavalleja Valdez.

Liceales

A estar a los informes de última hora de un colega local, la Comisión Examinadora del Liceo, estará entre nosotros en los primeros días de la segunda quincena del corriente mes.

En libertad

Ayer fueron puestos en libertad bajo fianza y caución juratoria, respectivamente, los delegados Víctor Azenay y Mario Gamboa, así como dos G.G. C.C. del personal policial de la 11a sección.

Mucha gracia

«El Nacional», publicó un movimiento de funcionarios locales, verdaderamente original. No hay porque decir lo que ha hecho con la infame intención de echarlos de gracia. Sin embargo, hay quien asegura que ha sido para obtener el fracaso de «la famosa distribución de puestos públicos» que, entre ellos, formularon los blancos a raíz del triunfo del 30 de Julio, en la cual, el redactor de «El Nacional» figuraba con el cargo de comisario seccional.

Oficina del Registro del Estado Civil de la 1a Sección del Departamento de Tacuarembó.

EDICTO DE MATRIMONIO

En Tacuarembó y el día seis del mes de Diciembre del año mil novecientos diez y siete a las que es horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio DON MAXIMO SUAREZ, de veintiocho años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en este Depto. — 6a. Sección — el 13 de Abril de 1892, domiciliado en esta ciudad a los diez años de edad, de estado soltero, de profesión sirviente, de nacionalidad oriental, nacido en Puntas de Tacó, Chico el 24 de Junio de 1887, domiciliado en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo a los que se pierden algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncio por escrito ante esta Oficina, haciendo constar las causas.

Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y en el periódico EL HERALDO, por espacio de ocho días como lo manda la ley.

P. O. Vilas

Oficial del E. Civil

Ecos Sociales

NECROLOGIA

Victima de cruel dolencia falleció el lunes en la ciudad, nuestro querido y amado compañero de causa, señor Jacinto Ozata y Tarcouco. Al sepelio de sus restos, que se efectuó el martes, concurren numeroso cortejo.

Presentamos a sus dones nuestras más sentidas condolencias.

EN LA PLAZA

Esta noche no habrá concierto en la plaza: En cambio lo habrá el domingo, con un selecto repertorio.

VIAJEROS

De Parapita la señora Josefina Hernández y sus pequeños hijos. — Vino y partió para su casa, el señor Franklin Gravina. — Esté entre nosotros el comisionado de la sexta sección, señor Gregorio L. García.

— También nos visita el señor Tolentino Silva, sub comisario de

EDICTO DE MATRIMONIO

En Tacuarembó, y el día doce del mes de Diciembre del año 1917 a las quince horas. — A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio DON BELMINIO MUÑIZ de treinta y seis años de edad, de estado soltero, de profesión artesano, de nacionalidad oriental, nacido en este Depto. — 6a. Sección — el 13 de Abril de 1889, domiciliado en esta ciudad a los diez años de edad, de estado soltero, de profesión sirviente, de nacionalidad oriental, nacido en Puntas de Tacó, Chico el 24 de Junio de 1887, domiciliado en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo a los que se pierden algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncio por escrito ante esta Oficina, haciendo constar las causas.

Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y en el periódico EL HERALDO, por espacio de ocho días como lo manda la ley.

P. O. Vilas

Oficial del Estado Civil

HOTEL GANADERO

DE

FRANCISCO LANDÓ

Calle Gral. Artigas, entre 18 de Julio y 25 de Mayo.
El más centrico de la localidad.

Pongo en conocimiento al público, que desde que me hice cargo mas, tanto en el edificio como en la higiene y servicio de cocina, se convegerán, a mas cuenta con un buen maestro y sinó visiten la casa y carros y caballos y un excelente potrero, se toman pensionistas y se mandan viandas a domicilio a precios medios y convencionales, la casa se presta para banquetes.

FRANCISCO LANDÓ—Ciudad Tacuarembó.

CASA NIGRO

Sombrerería, perfumería, pionería y artículos para hombres.

—DE—

Felipe F. Nigro

Gran surtido de artículos en los dos ramos indicados. —Surtido permanentemente en novedades.

Esmero y prontitud.—Precios medios.

Calle 25 de Mayo esquina Plaza Colón.

TACUAREMBÓ.

Zapatería y Talabartería
DE

JOSE LERATO

Gran surtido completo en los dos ramos

Se hace toda clase de cizado sobre medida. —Trabajos de Talabartería y composturas en general de los ramos.

A precios que no admiten competencia

Calle 25 de Mayo, Esquina Ituzaingó—Tacuarembó

Cual es el mejor Hotel del Paso de los Toros

El Hotel Oriental

—DE—

Antonio García

El Hotel Oriental, de Santa Isabel (Paso de los Toros) es el mejor establecimiento, con toda clase de comodidades, con amplias habitaciones bien amuebladas y limpias, espaciosas para baños y vestidores en general.

La casa es de cargo de su propietario, se trata pues de un establecimiento de primera clase.

La casa es de HACIA EL GUSTO y se le considera como el mejor Hotel del Oriente.

Precios medios al alcance de todos los viajeros de buen gusto se les recomienda especialmente el el

Hotel Oriental, de Santa Isabel—Paso de los Toros

Sastrería Nueva de

Cassellito R. Gravina

Contiguo a la Farmacia de Diccion Maciá. —Se atiende en personal de campaña. —Teléfono «La Esmeralda».

Calle 18 Julio y 25 de Mayo—TACUAREMBÓ

EDICTO JUDICIAL

De mandato del Señor Juez Letrado Declarado, Doctor Don José B. Natino en su despacho, erguidos por los Señores Carlos y Oliveira como Santos J. Ferreira por cargo de Procurador, se hace saber que el día veinticuatro del mes de Enero del año en punto, de los noventa y diez y ocho, a las cuatro y media de la tarde, y en las puestas de este Juzgado, calle diez y ocho de Julio, un número que se va a proceder a la venta en remate por el martillero Don José Gutierrez, asistido del Alguacil del Juzgado, y del suscrito Actuario, de los siguientes bienes que forman la parte de herencia que el ejecutado le corresponde en la sucesión de Doña Juana Rodríguez de Ferreira, segun resulta de la cuenta particular que obra agregado a dichos autos: —Una fracción de terreno situada en el paraje denominado «Tierra colorada», en el ejido de esta ciudad primera sección judicial de este Departamento, compuesta de una extensión de cinco hectáreas, siete mil setecientas veinticinco hectáreas y se tentadecimetros cuadrados, linda en doscientos ochenta y ocho pesos, con seiscientos veinticinco milésimos. —Ochenta y seis metros y veinticinco decámetros de cerco de alambrados, con clavos, con maderas blancas del país y cuatro hilos de alambre; con mucho uso, tienen en tres pesos con cuatrocientos cincuenta milésimos. —Ciento dos metros veinte decámetros de cercos de alambrados, construidos con maderas blancas del país y cuatro hilos de alambre negro con mucho uso, tenidos en cuatropesos con ochenta y ocho milésimos. Un crédito hipotecario de setecientos pesos, adquirido por Don Ignacio Luis Viana, segun escritura autorizada en esta localidad por el Escrivano Don Alfonso C. Viera, el dos de Enero de mil novecientos ochenta y prorrrogado hasta el dos de Enero de mil novecientos diez y ocho, segun escrituras de cuatro de Enero de mil novecientos diez, y setenta de Diciembre de mil novecientos once autorizadas por el Escrivano Don Claudio A. Viera. Don ressa ganado vacuno de cría, tasada a 50 pesos. Se previene: 1.º Que no se admítira oferta que no excede de las dos terceras partes de las tasaciones expresadas. 2.º El que el mejor postor deberá consignar —diez por ciento de su oferta en el acto de serie ampliada. —Y 3.º o. Que los antecedentes se encuentren de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, para que puedan ser examinados por intermedio.

Tacuarembó, Diciembre 6 de 1917.

JORGE EUDORO ACEBEDO.

SASTRERIA

LA ELEGANTE

DE

FIRMO-FERNANDEZ BARBOZA

Esta casa cuenta con un permanente surtido de casimines ingleses franceses, etc., para toda estación, los cuales recibimos directamente de la capital. —Cuenta con cortador diplomado. —Única casa que confecciona trajes de frine, smoking y levita. —ESMERITO, ELEGANCIA, PRONTITUD Y BASTRERIA. —Calle 15 de Junio frontal Jdo. Letrado. —Visiten la sastrería LA ELEGANTE y se convencerán.

Edicto

Por disposición de S. Señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don José B. Natino, se hace saber al público la apertura de la ejecución de con PASO BENVENTO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella en cualquier momento, para que dentro del término de TREINTA días, comparezcan ante este Juzgado, a declarar en forma de sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hiciere lugar.

Tacuarembó, Noviembre 24 de 1917.
Jorge Eudoro Acebedo
Actuario.

Empleado de comercio

Se ofrece un joven de excelentes condiciones morales para empleo en casa de comercio de encajes, sin pretensiones de sueldo.

Dirección a esta Imprenta.

EDICTO

Por disposición de S. Señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don José B. Natino, se hace saber al público la apertura de la ejecución de VELVANCO J. VIDART, sucesor de VELVANCO J. VIDART, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de TREINTA días, comparezcan ante este Juzgado, a declarar en forma de sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hiciere lugar.

Tacuarembó, Noviembre 26 de 1917.
Jorge Eudoro Acebedo
Actuario.

Manuel A. Favilla

Se encarga de compra y venta de campo, arrendamiento de los mismos—compra y venta de ganado—comisiones en general. Coloca dinero a interés sobre hipoteca. Vende terreno, casas y chascas a largos plazos. Con facilidades y al alcance de todos los bolsillos y hace propietario los que deseen por poco dinero. Calle 13 de Julio frente al Banco de la República.

LOS TALLERES

POR DONDE APARECE ESTE PERIÓDICO.

Son los que trabajan con más esmero y prontitud en esta ciudad.

MODICIDAD EN PRECIOS

GRAN PIELUQUERIA Y MERCERIA

DE

MANUEL A. FAVILLA

Esta acreditada casa, pone en conocimiento de su numerosa clientela, que acaba de recibir un gran surtido de estación de Verano, en los ramos que abarca. Sombrero de paja desde 50 cts. 2.50, de fieltro de 1.20 a 3.50; sacos de grano de oro y brin de 4 a 8. Sombreros, trajes casimíne de 6 a 18 pesos. Bélgica monja de 3.50, 4.50 y 600; camisería, botonería, zapatería y perfumería en general.

PRECIO SIN ALTERACION

Manuel A. Favilla

Dosis especialidades

Extracto de Malta Uruguaya

y vino natural de las bodegas del señor

J. LANZERI, de Bañado de Rocha

Depósito permanente

Casa Santiago Dalpá

CALLE TREINTA Y TRES —ESQUINA ARTIGAS

Luis G. Freitas

CONTADOR PUBLICO

Canje y desmonetización
de la Moneda de Plata
De Cuentas Anteriores

Último plazo

De acuerdo con el artículo 4 de la ley de Enero de 1916, sobre «Bancos de la Moneda de Plata», el Banco de la República acusa al público que, desde esta fecha, dispone de tener circulación legal las monedas de plata de un peso, 50, 20 y 10 centésimos de las acuñaciones anteriores a la autorizada por la referida ley y solo serán recibidas en canje por el Banco de la República en Casa Matriz, Agencia y Sucursales hasta el 15 de Diciembre próximo, desde cuya fecha quedarán COMPLETAMENTE DESMONETIZADAS.

Montevideo, 15 de Diciembre de 1917.

Andrés Rinaldi

PROFESOR DE MÚSICA
Lecciones de Violín, Mandolín y
Guitarra. Clases a domicilio y en el
Círculo Central.

LA CIUDAD DE TORINO

Zapatería y bazar de calzado

DE

Domingo Lirandro

CALLE 18 DE JULIO E/ Q. ARTHUR —FRONTE AL LICEO DE

Surtido permanentemente de calzado de los más diversos. —Esta casa recibe cada día de una a novedad que aparece en la capital. —Especialidad en calzado sobre medida y composturas confeccionadas al natural. —Se atienden pedidos por teléfono de la ciudad y empresas.

Banco de la República O. del Uruguay

FUNDADO EN 1896

CASA CENTRAL: Calle Cerrito esquina Zalala. —Montevideo

AGENCIAS:—Aguada, Avenida Rondeau esquina Valparaíso. —Paso del Molino, Agraciada 963, Avenida Flores —Avenida General Flores 2206. —Unión, Calle 18 de Julio N.º 205.

SUCURSALES:—Artigas, Canelones, Carmelo, Colonia, Dolores, Durazno, Florida, Fray Bentos, José Batlle y Ordóñez, Lascano, Maldonado, Melo, Mercedes, Minas, Nueva Helvecia, Nueva Palmira, Pando, Paso de los Toros, Paysandú, Rivera, Rocha, Rosario, Salto, San Carlos, San José, Santa Rosa del Cuareim, Sarandí del Yí, Sarandí Grande, Tacuarembó, Tala, Treinta y Tres y Trinidad.

Capital autorizado \$ 25.000.000,00

Capital integrado 13.883.443,80

OPERACIONES DEL BANCO.—Cuentas corrientes en oro y plata—Des-
cuentos de documentos de comercio.—Giro, cartas de crédito y billetes telegráficos
sobre las plazas monetarias de Europa y pueblos de España, Italia, Francia,
Bélgica, Suiza, Repùblica Argentina, Brasil, etc., etc.Giro, órdenes telegráficas, transferencias sobre nuestra Casa Central y todas
sus sucursales, mediante pequeñas comisiones.—Cobranzas de cupones y dividendos
y de leturas y pagarés por cuenta de terceros.—Plazos en cuasiotela.—Compra y
venta de divisas.

DETALLE

Se cobrará en cuenta corriente.	8 09
> > en vale.	7 *
> > > condos firmas o garantías de deuda.	6 1/2 *
Préstamos Hipotecarios.	7 *
especiales con garantía.	Conveniente
Se abonará en cuenta corriente oro 1 ojo hasta \$ 100.000	
> > Depósitos a la Vista 1 \$ 100.000	
> > Caja de Ahorros 3 5.000	
> > > Alean. 5 1.000	
> > Dep. a P Fijo 3 ms 2 1/2 ojo	
> > > 6	

Mayor suma y plazo convencional. Por depósitos a plata
no se abonará interés.PRESTAMOS CON GARANTIA HIPOTECARIA a los agricultores pa-
queños ganaderos, lecherías y otras industrias rurales, autorizables en cinco
años.PRESTAMOS CON GARANTIA a los ganaderos, para poblar o repoblar
sus establecimientos, con autorizaciones dentro del plazo máximo de treinta
meses.PRESTAMOS para la adquisición de semillas, trabajos de esquila, cons-
trucción de bafaderos, vacuna y específicos, en condiciones especiales de plu-
yo, interés y garantía.HORAS DE OFICINA:—De 9 a 12 y de 14 a 16, desde el 16 de
Marzo hasta el 15 de Noviembre, —de 8 a 11 y de 15 a 17, desde el 16
de Noviembre hasta el 15 de Marzo.

Ley Orgánica del Banco de la República de 17 Julio de 1911

Artículo 12.—La emisión tendrá prelación absoluta sobre
las demás deudas simples del Banco.—El Estado responde directamente de la emisión, depósitos y operaciones que realice
el Banco.

EL GEBENTE

Indicador profesional

MÉDICOS

LUIS CASTAGNETTO
Médico Cirujano
Calle 25 de Mayo—Tbó.

Dr. IVO FERREIRA

MEDICO - CIRUJANO Y PARTERO
Calle 18 de Julio
TACUAREMBO

ABOGADOS

MATEO F. PARISI

Abogado

Escritorio: calle 25 de Mayo esquina
General Artigas.

Hector Ferreira

ABOGADO

Calle 18 Julio—Tacuarembó

AMADEO LANDÓ

Abogado

Calle 25 de Mayo esq. Gral. Artigas

ESCRIBANOS

CARLOS ESCAYOLA

Escríbano Público

Calle 25 de Mayo—Plaza 19 de Abril

SANTOS A. GÓMEZ

Escríbano Público

Calle Ituzaingó

MIGUEL PESSOLANO FERNANDEZ

Escríbano Público

Estudio: Hotel Internacional

DENTISTAS

ALBERTO REZENDE

Consultas de 9 a 11 1/2 y de 14

a 17. Jueves de mañana Consultas
gratuitas a los pobres

Crestes Cavalheiro

Cirujano dentista

Consultorio:

PLAZA COLON

TACUAREMBO

AGRIMENSORES

PASCUAL RESTUCCIA

Paso de los Toros

REMATADORES

Felipe F. Nigro

REMATADOR PÚBLICO

Calle 25 de Mayo—TACUAREMBO

José Gutiérrez

REMATADOR PÚBLICO

Calle 25 de Mayo—esq. Ituzaingó Tbó.

Felipe González Pérez

REMATADOR PÚBLICO

Calle 25 de Mayo—TACUAREMBO

PROCURADORES

CUPERTINO RODRIGUEZ BAS

Calle General Artigas. Tbó.

Enrique Apatía

—COMISIONISTA—

Se encarga de compra y venta de
ganado, y procuraciones en general
Calle Flores esq. Paysandú

Contíteria "La Americana"

— DE —

Francisco Antelo y Hno.

Expléndido surtido de bebidas. — Lunchs, servicio para
casamientos, etc. — Massas frescas todos los días.

ESPECIALIDAD EN CAFES Y CIGARROS HABANOS.

Calle 18 de Julio esquina Ituzaingó—TACUAREMBO.

SASTRERIA Y MERCERIA «ORIENTAL»

— DE —

Gravina hermanos

CALLE 25 DE MAYO.—ESQUINA ARTIGAS.—TACUAREMBO

Esta casa acaba de recibir un completo y selecto surtido de artícu-
los para hombres, tales como ser: corbatas, camisas, cuellos, escar-
pinas, etc. Así mismo cuenta con casimires ingleses y franceses,
y personal competentísimo.

Suscribanse a EL HERALDO

BARRACA "BRASIL-URUGUAY"

DE PEDRO PINTO PEREIRA HIJOS & Compañía

Calle 18 de Julio Plaza 19 de Abril—contiguo a la sastrería LA ELEGANTE

en esta nueva casa encontrarán los señores constructores y hacendados, toda clase de maderas, como ser:

Pino, Louro, Cedro, Agouta -cavallo, Piquia, Angico, Lapa-
cho, Batinga, Grapias-Puña, Guayuvira, etc., etc.Tablones, Tablas, Tirantillos y Alfagatas de pino de primera
y segunda clase. Maderas brasileras de ley propias para postes,
ejes de carros y carretas, etc.STOCK PERMANENTE DE CAL Y PORTLAND
antes de comprar pida precios a la Barraca "Brasil-Uruguay"

PRECIOS QUE NO ADMITEN COMPETENCIA